

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

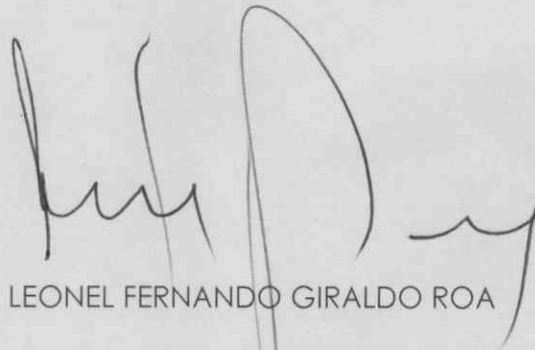
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Dos (02) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 73001400301220170028800.
Demandante: MIGUEL ANGEL BLANCO JAIMES.
Demandado: OSCAR ALFREDO PARDO NAVARRO.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, en escrito que precede, solicitando se ordene la retención del vehículo de placas MWO – 101, para lo cual aporta pantallazo de la página RUNT, no se accede a lo peticionado, haciéndole saber al profesional del derecho, que debe aportar el certificado de libertad y tradición del citado automotor, documento este donde se avizora la situación jurídica del bien mueble.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 025 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ